

HOJA DE VIDA
Formato/ Registro

DATOS PERSONALES

Nombre: Martín Florentino
Apellido: Cañón Téllez
Cedula de ciudadanía: 93.395.467
Celular: 3222888130
Dirección: Arboleda Campestre Conjunto Yarumo Torre 52 Apt. 304
Fecha de nacimiento: 2 de marzo de 1975
Lugar de nacimiento: Ibagué (Tolima)
Correo electrónico: martincanon02@gmail.com
Grupo Sanguíneo: A+
Eps: Dirección General de Sanidad Militar
Contacto de Emergencia: Luz Derty Quintero Cel 3102413593

FORMACION ACADEMICA

Bachiller Académico
Colegio San Marcos
Año 2002

EXPERIENCIA LABORAL

Ejército Nacional
Soldado profesional
Años de servicio 21 años / 2013

CONDUCTOR TRANSPORTE ESPECIAL

Años de servicio 3

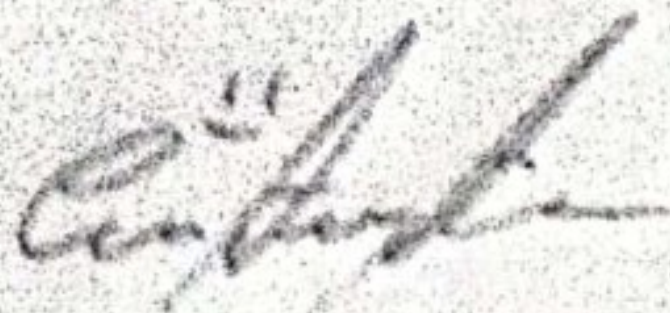
REFERENCIA PERSONALES

Luz Derty Quintero O.
Administradora Empresas
Cel 3102413593

Nilton Chávez Fernández
Pensionado
Cel. 3212130249

Luz Yaimy Quintero Ospina
Agente Comercial - EMO Materiales
Cel. 311-2492528

Firma:



MARTIN FLORENTINO CAÑON
C.C. 93.395.467
Cel 322-2888130

F

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93395467

CAÑON TELLEZ
APELLIDOS

MARTIN FLORENTINO
NOMBRES

Martin Florentino

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
IBAGUE
(TOLIMA)

02-MAR-1975

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

A+

M

ESTATURA

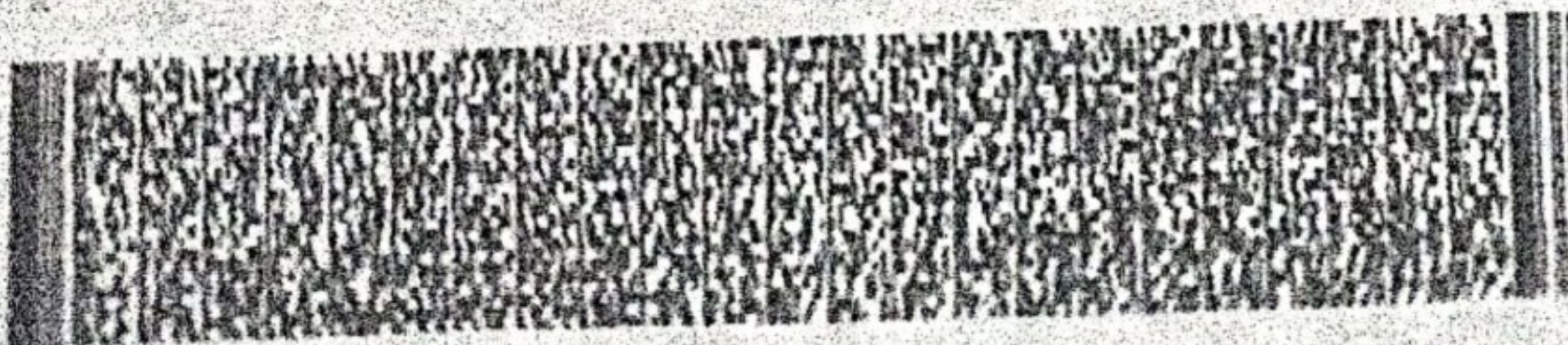
G.S. RH

SEXO

07-MAY-1993 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500100-45086431-M-0093395467-20010529

0208701149B 01 096946216



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 93395467

NOMBRE

MARTIN FLORENTINO CAÑON TELLEZ

FECHA DE NACIMIENTO

02-03-1975

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

08-07-2020

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

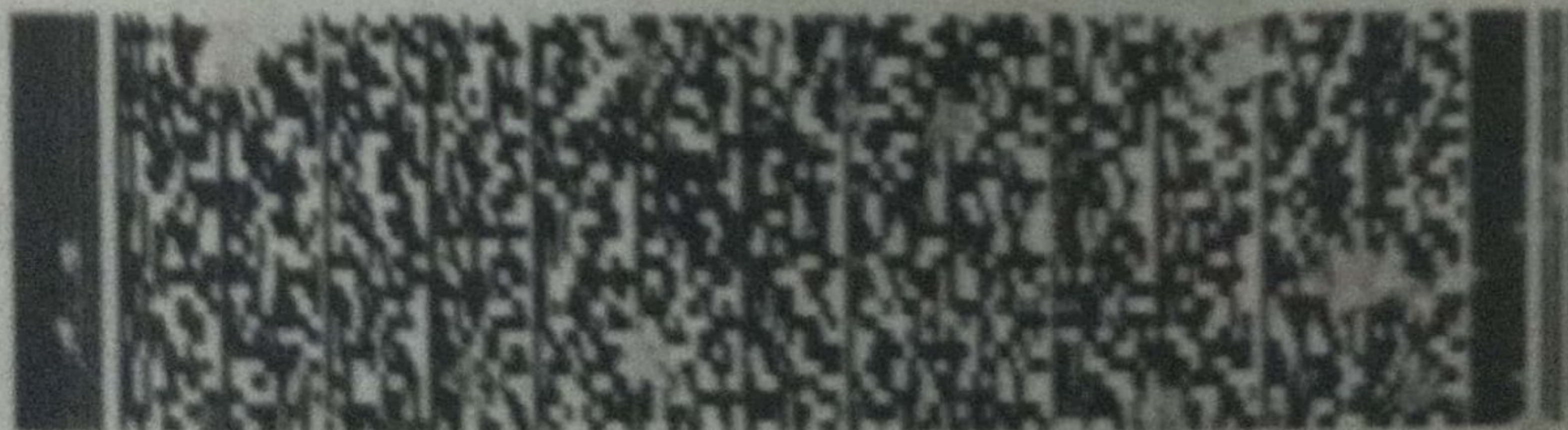
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

DPTO ADTVO TToYTTE TOLIMA/GUAMO



CATEGORÍAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO ATRMOTO CAMPERO CAMIONETA, MICROBUS CAMION, BUSETA Y BUS	08-07-2020	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS CAMION, BUSETA Y BUS	08-07-2023	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES LC01008642904 SERVIDOR NACIONAL



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10022644092

PLACA

JOW451

MARCA

RENAULT

LÍNEA

DUSTER

MODELO

2021

CILINDRADA CC

1.998

COLOR

BLANCO GLACIAL (V)

SERVICIO

PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO

CAMPERO

TIPO CARROCERÍA

WAGON

COMBUSTIBLE

GASOLINA

CAPACIDAD Kg/PSJ

5

NÚMERO DE MOTOR

E410C263610

REG

N

VIN

9FBHSR5B3MM643593

NÚMERO DE SERIE

9FBHSR5B3MM643593

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

9FBHSR5B3MM643593

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

QUINTERO OSPINA LUZ DERLY

IDENTIFICACIÓN

C.C. 65752136

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

PV0003202002880

I/E

I

FECHA IMPORT.

26/09/2020

PUERTAS

5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - FINANZAUTO SA

FECHA MATRÍCULA

08/10/2020

FECHA EXP. LIC. TTD.

05/04/2021

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



LT07000699376



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE OPERACIÓN

No. 215808

No. DE PLACA
JOW451

MARCA
RENAULT

AÑO MODELO
2021

LÍNEA
DUSTER

CLASE DE VEHÍCULO
CAMPERO

TIPO DE CARROCERÍA
WAGON

COMBUSTIBLE
GASOLINA

MODALIDAD DE SERVICIO
ESPECIAL

CAPACIDAD PASAJEROS
SENTADOS **5**

DE PIE

CARGA
KG. 480

RADIO DE ACCIÓN
NACIONAL

NIVEL DE SERVICIO

RAZÓN SOCIAL EMPRESA
SPECIAL CAR PLUS TRANSPORTE S.A.S.

NIT
901282494

DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

CIUDAD / MUNICIPIO
CARTAGENA

FECHA DE EXPEDICIÓN
24-10-2020

VIGENCIA
DESDE
24-10-2020

HASTA
24-10-2022

ENTIDAD QUE EXPIDE
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLIVAR

Firma del
V. en Ab. (15/10/2021) 2019

FIRMA DEL FUNCIONARIO



TO02000205933

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA
AÑO MES DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO MES DÍA
2021/OCT/06	2021/OCT/08	2022/OCT/07



Nº. DE PÓLIZA	PLACA Nº.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VARIANTE	MODELO
3601121002786	JOW451	VEHICULOS DE SERVICIO	PUBLICO	1998	2021

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	
	LÍNEA VEHÍCULO	
	DUSTER	WAGON

Nº. MOTOR	Nº. CHASIS y Nº. SERIE	Nº. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C263610	9FBHSR5B3MM643593	9FBHSR5B3MM643593	.48

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TÉLEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUBO RESIDENCIA TOMADOR
QUINTERO OSPINA LUZ DERLY	3102413593	CC	65752136	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº. FORMULARIO	CUBO EXPEDICIÓN
1326	3601	8378	3601121002786	IBAGUE

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN POSTGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
910	\$640800	\$320400	\$1800	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800
				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10

TOTAL A PAGAR
\$963000

FIRMA AUTORIZADA

**SALARIOS
MÍNIMOS
LEGALES
DIARIOS
VIGENTES**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

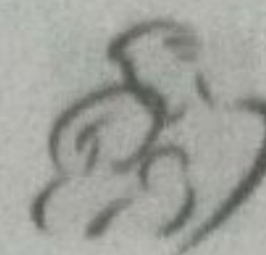
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Forsga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."



A QUIEN INTERESE

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR se permite certificar que:

El tomador **SPECIAL CAR PLUS TRANSPORTE SAS** con NIT **901282494** tiene contratada con nuestra Compañía la póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual No **1505512909202** desde **9-7-2021** hasta **09-07-2022**

PLACA: JOW451
MARCA: RENAULT
MODELO: 2021
SERVICIO: ESPECIAL
CHASIS: 9FBHSR5B3MM643593
CAPACIDAD: 5
ASEGURADO: LUZ DERLY QUINTERO OSPINA
C.C. / NIT: 65752136

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

COBERTURAS VALOR ASEGURADO

✓ Muerte Accidental	100 SMMLV
✓ Incapacidad total y permanente	100 SMMLV
✓ Incapacidad total temporal	100 SMMLV
✓ Gastos médicos	100 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica	SI AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

COBERTURAS VALOR ASEGURADO

✓ Daños a Bienes de Terceros	100 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a una Persona	100 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a una o más Personas	200 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA

Deducible para daños: No Aplica

EXTENSIÓN DE COBERTURAS

Amparo de Perjuicio Moral
Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado
Amparo de protección patrimonial

Expedida en Bogotá el 7/13/2021 a solicitud del asegurado

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
FIRMA AUTORIZADA

